

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.

3292 000014

DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de julio del 2008, que contiene la Revocatoria de la Delegación de Poder que la Apoderada General PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., de la sucursal extranjera AGIP OIL ECUADOR B.V., confirió al señor Livio Burbi de nacionalidad italiana;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.08.145 de 14 de agosto del 2008, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la mencionada Revocatoria de Delegación de Poder.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio del 2008; y, ADM.08234 de 14 de julio del 2008,

RESUELVE:

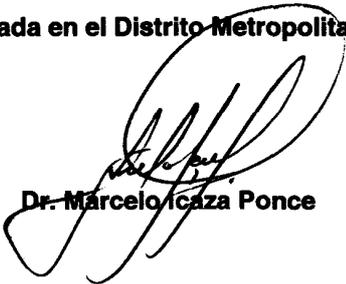
ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la sucursal extranjera AGIP OIL ECUADOR B.V. de 6 de mayo de 1998; y, b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de la Revocatoria de la Delegación de Poder, al margen de la inscripción de la Delegación de Poder conferida al señor Livio Burbi de fecha 16 de octubre del 2002; b) Siente la razón respectiva; y, c) Que la compañía notifique al señor Livio Burbi, la Revocatoria de la Delegación de Poder que le fue conferido por la Apoderada General de la Sucursal, AGIP OIL ECUADOR B.V.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el registro a cargo de la Dirección Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Petróleos, se tome nota de la Revocatoria de Delegación de Poder, al margen de la inscripción de dicho poder. Se sentará razón de esta marginación.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito 19 AGO. 2008


Dr. Marcelo Icaza Ponce


PVV/cmf
Exp. 86185
Tram. 23887